

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 00374

SECCION 1era.-

LA CISTERNA,

22 ENE. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Acuerdo N° 115 de la Sesión Ordinaria N° 24 celebrada con fecha 02 de Septiembre del 2009, en que el H. Concejo Municipal deja sin efecto el Acuerdo N° 104/09 y aprueba por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2009, para el personal de Salud y Decreto Exento N° 03778, de fecha 14 de Septiembre, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2009 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según Listado Adjunto, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- El Acuerdo N° 162 de fecha 22 de Octubre del 2009, de la Sesión extraordinaria N° 8 de fecha 22 de Octubre de 2009, en que el Honorable Concejo Municipal complementa la Asignación Transitoria correspondiente a la Asignación de Director, por unanimidad, Decreto Exento N° 4481 de fecha 12 de Noviembre del 2009, aprobó complementar la Asignación antes señalada "Corresponde al 30% del Sueldo Base, más la Asignación de Atención Primaria del funcionario, en el Nivel en que se encuentre encasillado.

3.- Memorando N° 1017 de fecha 01 de Diciembre del 2009, mediante el cual envía el Listado de Funcionarios con Cargos de Responsabilidad, en especial la Asignación de Director (S), la que no se pago oportunamente por la omisión correcta como realizar dicho pago.

4.- El Memorando N° 54 de fecha 06 de Enero del 2009, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual la dirección del Centro de Salud informa el nombre de los funcionarios que cumplen Cargos de Responsabilidad y les corresponde recibir el pago de Asignación Transitoria Municipal durante el mes de Diciembre del 2009, en este caso la de Dirección del Centro de Salud.

D E C R E T O :

1°.- **PAGASE**, la Asignación Transitoria Municipal, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2009, aprobadas por Mayoría por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 115 de la Sesión Ordinaria N° 24 celebrada con fecha 02 de Septiembre del 2009, y Decreto Exento N° 03778 de fecha 14 de Septiembre del 2009, a la profesional del Sector Salud, dependiente del Centro de Salud Eduardo Frei M., que cumple la tarea específica de Directora, de acuerdo a los porcentajes y periodos señalados, que se indica, se adjunta informe. Pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada,**

El Acuerdo N° 162 de fecha 22 de Octubre del 2009, de la Sesión extraordinaria N° 8 de fecha 22 de Octubre de 2009, en que el Honorable Concejo Municipal complementa la Asignación Transitoria correspondiente a la Asignación de Director, por unanimidad, Decreto Exento N° 4481 de fecha 12 de Noviembre del 2009, aprobó complementar la Asignación antes señalada "